

**TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO***Adquisición de Carbón*

Ente fiscalizado

Comisión Federal de Electricidad/Empresas Productivas Subsidiarias Generación II y Generación VI

**¿Qué se auditó?**

*La gestión financiera de las adquisiciones de carbón, para verificar que la requisición, los procesos de adjudicación de contratos, la recepción del bien y los pagos se realizaron conforme a las disposiciones legales y normativas, y que el registro presupuestal y contable, se efectuó correctamente.*

Número de auditoría:

**489-DE****¿Por qué se practicó esta auditoría?****CRITERIOS DE SELECCIÓN**

*En el ejercicio 2018 las EPS generación II, y VI adquirieron carbón, por 7,020,322.8 miles de pesos, mediante 34 contratos, para las centrales termoeléctricas Carbón II, y José López Portillo (Río Escondido). Adicionalmente, se adjudicó la adquisición de 21 millones de toneladas de carbón mineral para los años 2019, 2020 y 2021 a la empresa CIC Corporativo Industrial, por un monto máximo de 24,999,087.6 miles de pesos.*

**UNIVERSO SELECCIONADO**

7,020,322.8 miles de pesos

**MUESTRA AUDITADA**

7,020,322.8 miles de pesos

## Principales resultados de la auditoría

- La EPS CFE-Generación VI, en los Estados Financieros dictaminados, en la cuenta de Almacén de carbón y en el “Inventario de carbón”, presenta existencias por 1,172,659.4 miles de pesos; no obstante, no están sustentadas entradas físicas de carbón, por 304,780.0 Tm por 277,338.0 miles de pesos facturadas y pagadas, que no fueron validadas por el personal facultado conforme a la normativa con el formato AFE – 10 “Documento de recepción”, que se utiliza para dejar evidencia de que ingresó físicamente el carbón.
- La EPS CFE Generación II, en los Estados Financieros dictaminados, en la cuenta de Almacén de carbón y en la “Balanza de carbón 2018”, presenta existencias por 970,548.8 miles de pesos; no obstante, no fueron sustentadas entradas físicas de carbón, por 186,861.5 tm, por 185,783.3 miles de pesos facturadas y pagadas, que no fueron validadas por el personal facultado, conforme a la normativa con el formato AFE – 10 “Documento de recepción”, que se utiliza para dejar evidencia de que ingresó físicamente el carbón.
- De 8 contratos, por 257,368.5 Tm de carbón, la Subdirección de Negocios no Regulados de la CFE no justificó el incumplimiento del programa de entregas, ni aplicó penalizaciones, por 18,880.8 miles de pesos.
- La CFE Generación II, reclamó a la Afianzadora en forma extemporánea el pago de dos pólizas de fianzas, por 5,458.5 miles de pesos, ya que la fecha de vencimiento de dichas fianzas fue en enero de 2019, y la reclamación fue el 22 de abril de ese año; a la fecha de la revisión (septiembre) no se ha obtenido respuesta de la afianzadora.
- En la información proporcionada por el SAT, relacionada con el cumplimiento de obligaciones fiscales de 22 proveedores con los que se celebraron contratos para la adquisición de carbón, se observó que 12 de ellos no presentaron las declaraciones informativas múltiples (DIM) de 2017 y 2018 y la declaración anual de 2018; seis no presentaron la DIM de 2017 y 2018, uno no presentó DIM de 2017; otro no presentó la DIM de 2018 y uno más no presentó las DIM de 2017 y 2018, las declaraciones anuales de 2017 y 2018 y la declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT) 2018.
- Con la verificación del cumplimiento de las obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT, se constató que de 23 contribuyentes cumplieron con las obligaciones del INFONAVIT; asimismo respecto de las obligaciones patronales del IMSS, 14 cumplieron durante 2017 y 2018, y 9 presentaron adeudos en el periodo de 2018.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



### Principales acciones emitidas

*Se emitieron 4 Pliegos de Observaciones por 487,510.6 miles de pesos, 8 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 5 Recomendaciones.*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

